



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 17.-

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR (CONASEFIN) AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES Y COMO REPRESENTANTE SUPLENTE AL DIRECTOR DE ASUNTOS ESPECIALES

Asunción, 11 de enero de 2022

VISTO: El Memorándum VMRE/UGAE/N° 213/2021 del 23 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, a través del cual se propone la designación del Director General de Asuntos Especiales como representante titular y del Director de Asuntos Especiales como representante suplente ante el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CONASEFIN); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del decreto N° 5603/2021 "Que crea el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CONASEFIN)" establece que el CONASEFIN estará integrado por representantes (un titular y un suplente) de determinadas instituciones, entre las cuales se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear tiene como objetivos: coordinar las acciones relativas a la prevención, detección y respuesta a las amenazas de Seguridad Física Nuclear, entendiéndose éstas como actos delictivos o actos intencionales no autorizados, relacionados con materiales nucleares, materiales radiactivos, instalaciones o actividades conexas, sean estos dirigidos contra ellos u otros actos que el Estado determine que pudieren tener un impacto negativo en la seguridad física nuclear; elaborar un plan de acción y coordinar su implementación con los organismos estatales que tienen responsabilidades relevantes para la Seguridad Nacional en los eventos de Seguridad Física Nuclear; y asesorar al Poder Ejecutivo con relación a las acciones inmediatas, como también a la política, los programas, planes y criterios de seguridad física nuclear a ser implementados a mediano y largo plazo.

Que, por Nota ARRN N° 266/2021 del 31 de agosto de 2021, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear solicita la designación de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores para conformar el referido Comité.

Que el Memorándum VMRE/N° 91/2019, relativo a la definición de competencias respecto al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en su inciso b), encarga a la Unidad General de Asuntos Especiales las cuestiones referentes a seguridad física nuclear (*nuclear security*), desarme y no proliferación.

Rg

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 17.-

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR (CONASEFIN) AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES Y COMO REPRESENTANTE SUPLENTE AL DIRECTOR DE ASUNTOS ESPECIALES

-2-

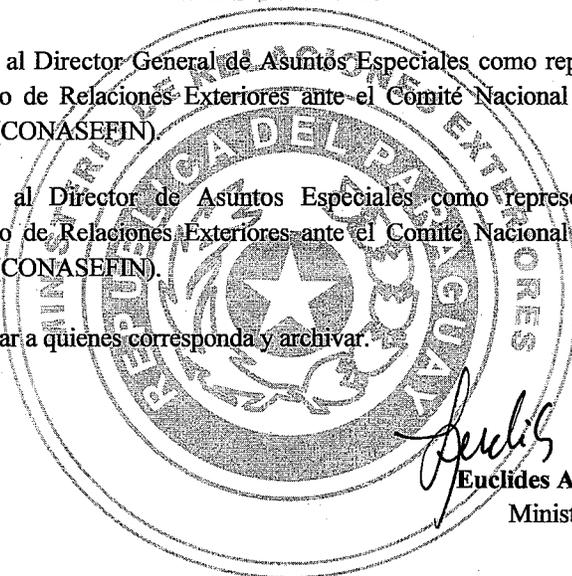
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al Director General de Asuntos Especiales como representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CONASEFIN).
- Art. 2°** Designar al Director de Asuntos Especiales como representante suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CONASEFIN).
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____



Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro